



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



DECLARA

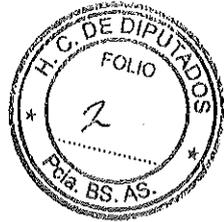
Su beneplácito por el 85° Aniversario del Club Social y deportivo Arenaza, perteneciente al partido de Lincoln, a celebrarse el día 28 de noviembre del corriente.

MICAOLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1203 124-25



FUNDAMENTOS

El objetivo del siguiente proyecto es expresar nuestro beneplácito por la conmemoración del 85° aniversario del Club Social y Deportivo Arenaza.

En 1938 se reunió una Comisión Interventora integrada por los señores Vicente Álvarez y Marcelo Domínguez en representación del CLUB SPORTIVO Y RECREATIVO y los señores Manuel Almenar y Pablo Massé en representación del CLUB SOCIAL quienes avanzaron en la fusión de ambas instituciones.

De esta manera, el 28 de noviembre del año 1939, se constituyó la Asociación de carácter civil, que a los efectos de cumplimentar los requisitos legales de personería jurídica, se denominó CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ARENAZA.

En esa misma ocasión, con la presencia de 56 socios se declaró abierta la Asamblea y se eligió la nueva comisión directiva que estuvo integrada por los señores Juan Sinclair, Bautista y Marcelo Domínguez, Manuel Almenar, Pablo Massé, Vicente Álvarez, José García, Venancio Arisnabarrieta, Benjamín López, Cesar Armani, Antonio Perrando, Pedro Quarleri, Leopoldo Angulo, José Arrolettá, Héctor Lanniés y Leoncio Raffo.

La sede funciona actualmente sobre Avenida Mendizábal 416 (Ex Almacén de Ramos Generales de familia Raffo). En aquella época se acondicionó un amplio salón destinado a la proyección de cine y realización de eventos. Años después se construyó una nueva cantina y una pista de baile al aire libre.

Actualmente, el club cuenta con varias divisiones de fútbol y además organiza eventos de gran importancia para el pueblo, tales como torneos de truco, carnavales barriales, baile de egresados, eventos musicales, entre otros.

Consideramos necesario destacar estas nobles instituciones, que se han tornado lugares irremplazables para la comunidad, siendo además de espacios deportivos, espacios de contención, socialización y desarrollo.

Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.